

## DECRETO Nº **993**

## VISTO:

El expediente CO-0062-01692676-8 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE D E C R E T O

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar al Director de Derechos y Vinculación Ciudadana, Sr. Franco Ponce de León, así como a representantes del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Arquitectura, Industria e Ingeniería de la Provincia de Santa Fe – C.P.T., el Colegio de Arquitectos – C.A.P.S.F., el Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil – C.P.I.C. de la Provincia de Santa Fe, Asociación de Profesionales Instaladores Electricistas y afines de Santa Fe - A.P.I.E. e instituciones que otorgan títulos intermedios en la materia con Resolución Ministerial, a una reunión con los concejales y concejalas de este Cuerpo, a efectos de dialogar sobre las posibilidades de implementar acciones tendientes a concientizar sobre los estándares mínimos de seguridad en las instalaciones eléctricas a las partes a la hora de suscribir contratos de alquiler.

<u>Art. 2º:</u> La Presidencia del Honorable Concejo Municipal acordará día, hora y lugar de cada reunión de trabajo y cursará las invitaciones pertinentes.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller